

## **NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO DE VOTO ANTICIPADO**

Por acuerdo de la Junta Electoral, se establece la creación de 7 mesas de escrutinio de voto anticipado con la siguiente distribución:

SEDE	Nº MESAS
Campus Altea	1
Campus de Sant Joan d'Alacant	2
Campus de Elche	2
Campus de Orihuela-Desamparados	1
Campus de Orihuela-Salesas	1

Todas ellas se constituirán una hora antes del cierre de las mesas electorales el día de las elecciones a Rector y Claustro y realizarán sus funciones de escrutinio en el campus de Elche en los locales que les sean asignados por la Junta Electoral.